DE RATIFICACIÓN DEL "ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL UE-ALC"

DECRETO EJECUTIVO N°. 17-2017, aprobado el 13 de septiembre de 2017

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 186 del 2 de octubre de 2017

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unidad Nicaragua Triunfa

DECRETO N°. 17-2017

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que el Gobierno de la República de Nicaragua suscribió el veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis en Santo Domingo, República Dominicana el **" ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL UE-ALC".**

II

Que la Asamblea Nacional aprobó el referido Acuerdo mediante Decreto A.N No. 8302 del treinta de agosto del año dos mil diecisiete y publicado en la Gaceta, Diario Oficial Número ciento sesenta y nueve del cinco de septiembre del año dos mil diecisiete.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

DE RATIFICACIÓN DEL "ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL UE-ALC".

Artículo 1. Ratificar el "**ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL UE-ALC",** suscrito el veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis en Santo Domingo, República Dominicana.
Artículo 2. Expedir el Instrumento de Ratificación para su Depósito en la Secretaría General del Consejo de Unión Europea en Bruselas, conforme los Artículos 25 y 28 del Acuerdo.
Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la

Fuente: http://www.leybook.com/doc/20130

Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de septiembre del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,**
Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/20130